## ARAUCA / 'NO HUBO COMBATES': FISCALÍA

## Capturas a militares por muerte de sindicalistas

La Fiscalía estableció que, contrario a lo que dijeron los militares para justificar la muerte de tres sindicalistas, no se presentó ningún combate entre la Fuerza Pública y los líderes obreros en el caserio Caño Seco, municipio de Saravena (Arauca), el pasado 5 de agosto.

Por eso, la Unidad de Derechos Humanos ordenó ayer la captura del subteniente del Ejército Juan Pablo Ordóñez Cañón y de los soldados profesionales Óscar Saúl Cuta Hernández y John Alejandro Hernández Suárez quienes participaron en los hechos.

Según la versión del Ejército, ese dia los uniformados iban tras los sindicalistas Jorge Eduardo Prieto Chapucero, Leonel Goyeneche y Héctor Alirio Martínez, quienes tenían orden de captura de la Fiscalía por rebelión. En el momento en el que iban a detener a los sindicalistas –dijeron los militares– estos intentaron huir y abrieron fuego contra la tropa.

En ese momento, el coronel Jairo Mejía Román, comandante (e) de la Brigada 18, señaló que unidades de esa guarnición "dieron de baja en combate a tres integrantes del Eln" y agregó que en la operación les hallaron 2 pistolas, 3 metros de cable eléctrico y e barras de dinamita.

Además, el vicepresidente Francisco Santos dijo que efectivamente se trataba de dirigentes sindicales, pero que, según informes de inteligencia, estaban involucrados en actividades no relacionadas con su trabajo.

Sin embargo, para la Fiscalía, esta versión quedó sin sustento tras obtener versiones testimoniales y pruebas técnico-científicas que señalan que no se produjo tal enfrentamiento. "De acuerdo con las pruebas se cometió el delito de homicídio. Se está descartando un inicial combate", aseguró el fiscal general (e) Alberto Santana.

Fuentes de la Fiscalia informaron a EL TIEMPO que las pruebas de balística demuestran que los disparos fueron hechos a corta distancia y las víctimas estaban aparentemente en estado de indefensión.

Uno de los detenidos en los hechos aseguró que el día anterior a las muertes estuvo con los sindicalistas todo el tiempo y que ellos fueron obligados a salir de la casa y que no intentaron huir.

Así mismo, los investigadores explicaron que se están revisando los antecedentes de dos armas de fuego que encontró el Ejército en la casa donde se quedaron los sindicalistas antes de su muerte.

El organismo investigador solicitó que los militares sean puestos a disposición de la entidad en las instalaciones de la Quinta Brigada del Ejército en Bucaramanga para escucharlos en indagatoria.

La Fiscalía también ordenó la captura del civil Daniel Caballero Rozo, quien al parecer acompañó a los militares en calidad de guía.

Por estos hechos, la Justicia Penal Militar ya inició una investigación.